Resol. Nº/973

Exp. 2024-25-3-003865

Montevideo,

1 3 MAY0 2024

<u>VISTO:</u> La necesidad de homologar el llamado a Registro de Aspirantes para desempeñar el rol de Coordinador de Talleres en el Liceo Nº 5 de Las Piedras.

<u>CONSIDERANDO:</u> I) Que el Tribunal que entendió en el llamado fue integrado por los docentes Profesora Rosario Guardia, Profesora Laura Villarreal, directora y subdirectora del mencionado centro educativo, el Profesor Santiago Maldonado como delegado de los aspirantes y la Inspectora de Institutos y Liceos Profesora Cristina Quinteros;

II) que los siguientes aspirantes fueron eliminados por la causales que se enumeran a continuación:

Cédula de Identidad	Causal
47862553	No cumple con los requisitos
33076795	No cumple con los requisitos

III) que los siguientes aspirantes no pasan a la entrevista por no llegar al 60% del puntaje parcial

	i
54807531	
52068654	
47997074	
49752898	
47761732	
51556787	
53039105	
52200200	
56273138	
41188619	
37366162	
51710252	:
53775064	
52070439	
27524008	:
51634092	
51620930	
45184861	

Nro. Cédula

production of the second secon	 ٠
46582107	
41496109	
47874206	

IV) que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente y a lo establecido en las Bases, por lo que corresponde homologar lo actuado por el tribunal, según luce a folios 2 a 6 de obrados;

V) que la Profesora Jesica Macarena MAZZO CARRO, C.I. 4.803.258-0 ha aceptado desempeñar el rol para el cual se ubica en el primer lugar del listado.

ATENTO: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Tomar conocimiento de lo actuado por el Tribunal y homologar el orden de prelación resultante de la convocatoria a integrar un Registro de Aspirantes para desempeñar el rol de Coordinador de Talleres en el Liceo Nº 5 de Las Piedras, de acuerdo al siguientes detalle:

N.º	Cédula de Identidad	Nombre y Apellido	Puntaje
1	48032580	Mazzo Carro, Jesica Macarena	38
2	54877560	Delgado Ferreira, Karen Angelina	29
3	42482004	Caravatti, Stefanie	28

- 2) Determinar que el orden de prelación resultante tendrá validez durante tres años, a partir de su homologación por parte de la Dirección General de Educación Secundaria.
- 3) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página web Institucional, teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.
- 4) Designar a la Profesora Jesica Macarena MAZZO CARRO, C.I. 4.803.258-0 en el rol de Coordinador de Talleres adjunto al Liceo Nº 5 de Las Piedras carácter Interino 20 Horas, a partir del 02/05/2024 y hasta el 28/02/2025.

Publíquese en Página web Institucional. Comuníquese a la Inspección General Docente, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Departamento Docente, a la Inspección Regional Metropolitana II – Canelones – Atlántida, al equipo

de Dirección del Liceo Nº 5 de Las Piedras y por su intermedio, notifíquese (fecha y firma) a la interesada.

Cumplido, siga a División Hacienda a sus efectos.

Oportunamente, archívese.

Dr. Bautista Duhagon Secretario General

Dirección General de Educación Secundaria

Lic. Prof. Jenifer Cherro Directora General

Dirección General de Educación Secundaria